

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 27—San Juan Evangelista.
El Sol sale a las 4.30; se pone a las 7.45

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 27 DE 1878.

Dos colegios católicos

Han tenido lugar estos días los exámenes de fin de curso en el «Liceo Universitario» y en el «Colegio Pío de Villa Colón».

Un examen es acto de suma trascendencia en un colegio. Para el escolar, es el examen tanto como el estreno para el actor y como la primera representación para el autor novel de un drama; estamos por decir que es en su vida lo que es en la del militar el primer fuego; es decir, algo así como una revelación íntima de la vocación y del éxito en la carrera. Para el establecimiento, es todavía mas que para el escolar, por servirnos de la comparación ya empleada, diremos que el examen es al establecimiento de educación, lo que a un general recién ascendido son el desarrollo de su primer plan y el riesgo de su primera batalla.

Los dos colegios que acabamos de nombrar han atravesado la prueba, como atraviesa el militar de génio por el campo de sus hazañas, con mas regocijo que temor, con la frente serena como la conciencia, con el corazón mas movido de la esperanza que del sobresalto; como quien tiene confianza en sí mismo, y no convierte su seguridad en arrogancia.

Un establecimiento de sana educación, en estos tiempos y en este lugar, es un verdadero beligerante, que acepta, presenta y riñe porfiadas batallas.

Desde que Jesucristo dió a los Apóstoles la misión de enseñar a todas las naciones, la educación ha sido siempre campo de lucha, y los combatientes ora en forma de sacerdotes y de monjes, ora en trajes civiles y hasta militares, como todos los hombres, cualesquiera sean nuestra condición y nuestros medios; bien hubiésemos recibido de lo alto el don de la palabra, bien no nos hubiésemos encomendado mas enseñanza que la del ejemplo.

Pero el teatro por excelencia de esa lucha, es la escuela; la escuela que toma el corazón del hombre, informe aun, y lo modela en bien ó en mal con una dureza que los años auxiliados por las enseñanzas posteriores, raras veces la quebrantan.

Juliano, el mas sagaz de los Césares perseguidores, el *apóstata* por excelencia, el maestro de todos esos apóstatas que vuelven hoy en daño de la Iglesia la cultura que esta les ha conservado, supo comprender muy bien que los cirios no eran sino plantel de nuevos cristianos, y que mientras el filo de las hachas se embohecho con la sangre y las garras de los leones se gastaban en las entrañas de los mártires, lo único que no sufría menoscabo era la fé de los perseguidos y el celo con que ésta les era predicada. Por eso Juliano, sin renunciar del todo a la violencia, volvió los ojos a la escuela cristiana, y se hizo el predilecto nato de los fundadores de la enseñanza pública y obligatoria. Los decretos de Juliano sobre las escuelas cristianas, que podrían ser firmados por cualquiera de nuestros modernos *educacionistas*, llenaron de estupor a los obispos de su tiempo, a esos obispos que se llamaban Basilio y Gregorio, tan santos como sabios. Pero su fé no desmayó y ellos se convirtieron hasta en maestros de escuela, hasta que la tormenta estalló y se llevó consigo a Juliano.

Hoy que la lucha recrudece, y vuelve al campo en que Juliano la colocó el primero, los educadores cristianos son, como hemos dicho, verdaderos beligerantes. Y esta explica porque Dios, que todo lo dispone con número, peso y medida, dá hoy a su Iglesia órdenes que hacen voto de enseñar en la escuela y sacerdotes y seglares que de la enseñanza hacen misión, así como lo dió anacoretas y penitentes cuando la austeridad fué necesaria para curar el salutarismo del mundo antiguo; así como lo dió mendicantes, predicadores y redentores de cautivos, cuando el lujo, la sedición y la rudeza de costumbres debieron ser quebrantadas por los ejemplos heroicos de la pobreza voluntaria y de la abnegación hasta el sacrificio.

Que las congregaciones dedicadas a la enseñanza son útiles, lo prueba el rigor con que por igual las tratan en Francia los republicanos, en Alemania los cesaristas, en Italia los libertinos. Que la escuela cristiana tenida por religioso ó por seglar es elemento salvador, está también demostrado por el empeño que se pone en ahogarla en América como en Europa, en Bogotá como en París y en Florencia como en Montevideo.

Qué es, por tanto, lo que debemos hacer los católicos? Ahí están los que se guzarian en nuestras ruinas indicando el camino. Antes se podía dudar; hoy, no. Al que no le basta saber que el *Syllabus* condena la escuela que prescinde de la religión, sobre con saber que son los que combaten la escuela la religiosa, la escuela conforme al Evangelio; son los que a sí mismos se llaman demolidores de la Iglesia.

Pues bien; el camino está indicado: todos los que no quieran que la Iglesia sea demolida, deben congregarse en torno de la escuela combatida por los demolidores.

Los exámenes a que en un principio nos hemos referido, no han convencido de que hay en Montevideo muchos que comprenden el valor de la escuela cristiana. Dígalo los salones del Liceo, y los salones de Colón, estrechos para contener la concurrencia en ellos agolpada; díganlo los padres y las familias de los que se examinaban; díganlo los directores de los dos establecimientos mencionados, que habrán gozado estos días una de las mas dulces satisfacciones que Dios concede al hombre en el tiempo; la de no ver estériles sus trabajos.

Terminado el año escolar y vueltos a sus casas los jóvenes, nadie mejor que sus padres puede ser juez de la enseñanza dada a los alumnos del Liceo y Colegio Pío. Pero podríamos también apreciarla sus allegados y sus amigos. Ya un cuando estamos muy lejos de creer que la enseñanza católica haya tomado en Montevideo todo el vuelo de que es susceptible, esperamos que lo hecho hasta aquí será bastante para hacer ver a los católicos que aún no lo ven, que su verdadero interés en lo que toca la educación de sus hijos está en el fomento de las escuelas cristianas.

DISCURSO DE CLAUSURA DE LOS EXAMENES DEL LICEO UNIVERSITARIO

Sr. Presidente.—Señores y Señoras.

Las justas y lógicas literarias han formado siempre las delicias mas puras y las fiestas mas nobles de los pueblos que viven la vida heroica de la civilización y del progreso.

Atenas mereció el dictado glorioso de *sabio* por sus Academias, Pórticos y Liceos; fué grande porque amó y tuvo en honor las ciencias y las letras; y fué tan grande que humillado venció a sus conquistadores; siendo la única vez en que los vencedores vencieron a sus vencedores, timbre gloriosísimo que solo adquieren los pueblos cuyo ideal no sea la guerra ni la discordia civil sino la educación y la ciencia.

Por eso, señores, al contemplar que mi patria acorda y aplaude a la juventud estudiosa que en la alta jerarquía adquiere laureos y coronas, signo es de dulcísima esperanza; porque su muestra y ostenta digna de la civilización y escribe su porvenir en el libro de las naciones que han honrado a la humanidad.

El pueblo uruguayo marcha indubitablemente hacia el ideal que hace a los pueblos los dignos de la libertad y de la democracia: tiene amor a la instrucción, clama por la ciencia, empieza a adorar a la diosa educación y lo que es mas la educación juvenil empieza a adquirir la pasión del estudio. Y el día en que en mi patria amada sea unánime y entusiasta el amor a la sólida educación que digno sea su nombre y que augusto el reinado de la inteligencia y de la justicia. Entonces el pueblo uruguayo será grande y feliz; el hierro no tardará sus hormas campalinas, ni el imperio sacro hará al humano; la libertad reinará con todos sus encantos y será la paz su corona mas bella.

Yo idolatro a mi patria querida, y al calor sagrado del mas puro patriotismo quisiera consagrarle mis esfuerzos, débiles sí, pero entusiastas y sinceros. Dios lo puso en mi corazón y el nombre de la patria me arroja en dulcísima emoción; pide la patria verdad y virtud en sus hijos, difusión de las luces y propagación del bien, y le habla de negar yo mi débil contingente! No, señores, sería indigno hasta del nombre de ciudadano. Por eso quisiera consagrarle el deber de mi religión augural, de esa religión sublime que civilizó a los pueblos y fomentó en todos el bello amor de las ciencias; y ella me inspiró levantar para la patria un templo cuyas delicias fueran: virtud y ciencia.

Yo lo aprendí en los libros sagrados de mi santa religión: ella me dice que el Dios a quien rendimos culto es el Dios de las ciencias y de las virtudes.

Señores: yo tengo un crimen: y ¡cuál! es ese crimen amar la mas preciosa de las libertades, la libertad de enseñanza. El Liceo Universitario tiene la gloria de haber creado la *primera Universidad libre de la República*, pues es la vez primera que en un establecimiento privado se ha cursado el Derecho y se han rendido exámenes de Jurisprudencia.

Mi crimen, señores, es haber luchado por obtener la creación de mesas examinadoras mixtas, primera garantía de la libertad de enseñanza. Se tacharon de absurdas mis pretensiones y voy a permitirme en este momento solemne, como justificación de ese crimen, una breve indicación acerca de la legitimidad de la enseñanza libre por cuya consecución juré hacer todos los esfuerzos de mi parte para honrar con ella la democracia, base y espíritu de nuestra Constitución.

Quisiera decir, señores, que la tendencia general de nuestra época es la descentralización administrativa. No ignora que la concentración puede prestar grandes ventajas en las regiones interiores de la actividad humana, multiplica las fuerzas y produce a las veces excelentes resultados; digo sólo el principio de asociación.

Pero los observadores profundos, los espíritus sagaces creen que semejante sistema no puede aplicarse sino dado a la noble, a la delicada institución de la enseñanza.

Y porqué, señores? Porque se trata en ella de cultivar las inteligencias y de formar los corazones.

Y en dónde encontraremos una norma que convenga a todos los espíritus, al como someter a idéntica disciplina todas las voluntades?Cuál es el método tan perfecto que se pueda imponer totalmente sin temor de encadenar la acción ó iniciativa privada del magisterio, de paralizar el esfuerzo de las facultades en los discípulos con peligro inminente y seguro de cerrar la puerta a los mas útiles progresos que solo germinan al calor de la iniciativa individual protegida por la libertad?

Son tan graves estas consideraciones que han hecho que en la mayor parte de los pueblos civilizados la libertad de enseñanza esté consagrada por las leyes. El monopolio de la enseñanza oficial ya no existe en ellos, porque es indigno de las instituciones libres y democráticas. La iniciativa está abandonada a todo el que tiene el valor y la santa vocación para abordar la difícil y benéfica tarea de la educación de la juventud. Y ha de llegar el día, señores, cuando el tiempo y la experiencia acaben de evidenciar las grandísimas ventajas de la libertad, en que la ley consagra la emancipación de los diversos centros de enseñanza, sufi-

ciendo a la Universidad oficial las Universidades libres, permitiendo a cada cual vivir de su vida propia y gobernarse por sí misma, como sucedía en la Edad Media con los Municipios y Universidades creadas por los Pontífices y Obispos. Entonces se verá renacer la fecunda emulación, esa ley eterna de progreso y mas lúbricas pacíficas las favorables al adelanto de las ciencias y al desarrollo del genio nacional.

No es digno amar la libertad para pretender destruir cuanto se hace si nosotros y fuera de nosotros. Pero creemos y tenemos el derecho de creer los católicos, bajo el amparo y uso recto de la libertad, poder imprimir al movimiento intelectual de nuestra patria un impulso benéfico y servir de este modo a los intereses de la ciencia, de la moral y de la religión, bases fundamentales de la civilización y del progreso. El que nos disputase este derecho sería indigno de la libertad, además de que las estadísticas, sobre todo de Francia, Inglaterra y Estados Unidos nos demuestran que la enseñanza en manos de los religiosos y católicos es inmensamente superior a la de las escuelas laicas ó racionalistas.

Cuando la libertad de enseñanza se realice en esta su amplitud en nuestra patria como en los Estados Unidos, entonces la obra será completa y el Liceo Universitario tendrá la gloria de haber iniciado en el Uruguay la libertad de enseñanza, no en el sentido absurdo de la verdad diferente, sino de la emulación y del espontáneo desarrollo de la iniciativa individual.

Es urgente, necesario, señores, que esta tierra, nada para la vida heroica de la democracia y de las instituciones libres, sea consagrado en sus instituciones al principio de la libertad de enseñanza como ley nacional.

Las grandes obras tienen siempre un humilde comienzo; son también objeto en sus principios de grandes contradicciones; pero ellas triunfan al fin como toda causa noble y se ganan las simpatías de las almas grandes y de los espíritus rectos.

Animado por este pensamiento y augurando un feliz porvenir para la educación e ilustración del pueblo uruguayo, quisiera dedicar a la causa sagrada del progreso y religión de mi patria el primer curso académico en que el Liceo Universitario se convertirá por la Facultad de Jurisprudencia en la primera Universidad libre de la República.

Señores: queda terminado el tercer curso académico del Liceo Universitario, y con la solemne proclamación de votos que acabas de presenciar, quedas también públicamente honrados los alumnos que han sabido distinguirse en la arena literaria. Que sea para ellos y para de las letras uruguayas y gloria de la patria cuyo amor retiembla perpetuamente el alma de los buenos ciudadanos.

Id, jóvenes queridos, a desahogar de vuestras fatigas reclinados en los laureles que os habéis conseguido. Yo os felicito con toda la efusión de mi alma, como amigo y como mentor. Cuando volváis de vuestro justísimo descanso para emprender de nuevo vuestras tareas en el taller de las ciencias, sabed que encontraréis siempre al amigo de vuestra gloria y educación dispuesto a acompañaros en la prosecución de vuestra brillantez carrera. Que el descanso que vais a tomaros solo sirva para retampar vuestro espíritu y proseguir con nuevos bríos en el templo del saber.

Y a vosotros, señores y señoras, gracias sinceras en nombre de la juventud estudiosa por la honra que los habéis dispensado. Gracias también de mi parte por el silencio que habéis dado a esa juventud al demostrarle el alto aprecio que hacéis de la ilustración, y por las simpatías con que quisierais distinguir este establecimiento. Nosotros y la juventud, en prenda de agradecidos, os ofrecemos gratos, redobremos nuestros esfuerzos para mostrarnos dignos de merecer siempre vuestra honrosa presencia y vuestra aceptación.

Ho dicho.
Diciembre 25 de 1878.
M. Soter.

REVISTA DE LA PRENSA

Como no hay bien ni mal que cion años dura, El Siglo ha creído que era hora de sacudirse de encima la tacha de calumniador de El Bien Público, que, entre otras cosas, le habíamos puesto.

Y con efecto: el martes, es decir, cuando ya ha transcurrido el tiempo suficiente para que sus lectores y hasta los nuestros no mantengan ideas claras sobre el punto en cuestión, presenta sus descargos.

Reanudemos pues el hilo roto y pesemos las videncias de El Siglo.

La *France* nos había dicho que el Estado no podía permitir el *infanticidio* ni la esclavitud, porque tenía muy claras las principios de justicia. Nosotros le dijimos:—Ciertamente que tiene. Pero los tendré, una vez que designe a la Religión que son los niños? Pues qué, ¿esos principios no los tenía también el Estado antiguo? Sin embargo ¿no eran allí moneda corriente la esclavitud, el infanticidio y otras cosas del mismo género?

Pues bien: eso, en el idioma de El Siglo quiere decir: en *Roma* había esclavitud porque no existía religión oficial. En *Roma*? Y por qué no en *Tránsito*? Acaso hemos distinguido de lugares cuando dijimos *dos* estados anteriores a *Juan José*?

Y dicen el colega que ya nadie dirá que ha calumniado al El Bien Público, cuando asegure que su rotatorio artículo que en *Roma* no había religión de Estado. Tiene El Siglo razón que la obra. Ahora lo que se debe decir es que calumnió conjuntamente al idioma castellano y al riviero de El Bien Público. Véase, sí, las palabras nuestras en que hace lindeamiento El Siglo, y díganos si en ellas se dice lo que él pretende.

«Por lo más de la Ley, nos dice El Siglo el Estado tiene el principio de justicia. Pero a mas de la Ley, nos dice La *France*, el Estado tiene el principio de no permitir lo que perjudica a terceros. Conformes, asientamos colegas esos principios los tiene el Estado, porque la *Religión* no los ha enseñado; así su ingratitud es mayor al desvirtuarse de su muestra. —Pero por quinto tiempo los tendré? No volverá a tenerlos como los tuvieron los Estados anteriores a *Juan José*, en los cuales ya la esclavitud, ni el infanticidio, ni el libertinaje público se oponían a la justicia ni perjudicaban a terceros? (Número del 13 del corriente).

Lo mas particular de todo esto, es que La *Trinidad*, La *Razón* y hasta la *sancta* *teología* *Colonia Española* abusen en El Siglo de calumniar a una y a otra, y aseguran que en esos nuestros párrafos se dice con toda claridad lo que nosotros pretendemos.

Francamente: eso ya es embarratar demasiado para hombres que tanto alardeo hacen de independizar su razón. Si al menos dijieran que independizan sus palabras y su burla de la razón de los demás, podrían usar el dicho sin mayor inconveniente.

Esto por lo que hace a El Siglo del mister. El del mister no contiene sino revista de la prensa. Por la vista, El Siglo parece nacido para la *buena* *concepción* en la historia con el nombre de *Revolucionario*. Dice que el subraya una frase no tiene *plaza* de malicia. Y citaba nigua que El Siglo sea todo *brandy* Si subraya... por que *Siglo*. Por qué no había de ser?

La *Nación* consagra un recuerdo de dolor a la jornada del Sauce, cuyo aniversario ocurrió ayer, terminando con esta dos obediencias: «Quiera Dios que esas severas lecciones del pasado nos sirvan para evitarnos en el porvenir la repetición de semejantes escenas, propias más bien de bárbaros que de pueblos cultos y civilizados».

«Ojalá esos ejemplos dolorosos que encontramos en cada paso en la historia nos aleccionen para lo sucesivo, enseñándonos que las únicas armas que dan el triunfo a las buenas causas, son el «derecho, la justicia y la razón».

—En otro artículo que lleva el nombre de *Tacuarimbó* dice que el jefe político de aquel punto no tiene mas defecto que el ser guardián celoso de los derechos del pueblo, y hacer que su administración pueda servir de ejemplo a esos tiranillos que no tienen mas ley que su voluntad ni mas progreso que el error. —Parece algunos días no han pasado las cosas como Dios manda? Ahí, por defenderlo, fué solo la consulta al jefe político de Tacuarimbó.

«Por las cosas» dice La *Colonia Española* que se anda la prensa local, ni mas ni menos que si se hubieran convertido los diarios en *trapaleros* y *cuchillos*, a pretenderse ponerse a salvo de alguna invasión.

Dice que no es España el país de los viejos, que también lo es América, y que uno de ellos es la inextinguible conducta de la prensa periódica empeñada en discusiones sobre *colores* de *Hormonas* de *Caridad* y desmanas, mas ó menos imaginarios, de los curules, mientras están durmiendo el sueño de los justos ciento y una cosa que bien merecerían ser removidas.

Es esto, se pregunta, que estamos ya en posesión de todas las venturas imaginables en el orden político, social, económico y judicial? No contenta categóricamente el colega, pero de indicios de que lo duda, y termina diciendo a los dogmatizantes: «Según, amigos, que eso es dudarse por las ramas, dejando el terreno en pie».

Solo en el último no hallamos nada a La *Colonia*. Para salir a las ramas esas que han subido, el tronco no ha debido estar en pie. Son tan bajos!

La *France* hace para la salida del paquete la revista política y comercial de la quincena. Empieza por decir que *hay vacación en toda la línea*. No era esto contestar de antemano a la subida a las ramas de su amiga *La Colonia*?

El Siglo dirá que sí.

Cita El Siglo *Martín* lo ocurrido en Francia con motivo de la introducción del crédito hipotecario. Fue necesario en ese país que el Estado tomara en su principio una gran cantidad de sedulas para prestigiarlas en el comercio público y condeñar a la obra de los fundadores. Que aquí, si se ha de llevar a cabo una cura semejante, no se logrará tampoco sin el prestigio de la opinión y el concurso de los hombres mas respetables de nuestra sociedad. No es digno incontestablemente el alto interés que generalmente se pretende sacar del dinero, y opina que la colocación de este en créditos hipotecarios solo será admitida por los capitales que aspiran a una ganancia, módica pero segura, a lo que se llama *grifosamente* una renta. Pero juzga, a pesar de todo, que se realizará la obra si se dá prestigio a la fundación con hombres bien conocidos al público, con créditos a cubierto, en lo posible, de oscilaciones rudas en la cotización bursátil.

La *Tribuna* discute con La *Colonia Española* si dijo ó no dijo que la inamovilidad judicial es de esencia del régimen republicano. Asegura que no lo ha dicho, y que el colega español lo levanta un juicio temerario.

El *Ferre Carril* inserta una carta del señor Yáñez, a la cual nos referimos antes. Nuestros lectores pueden verla en su lugar correspondiente.

Des asuntos aborda La *Reforma*.

El primero sobre cierta medida policial, aun no tomada, ordenando tapar las ventanas de ciertas casas que no debemos nombrar. Creemos el colega que eso es poner un distintivo al vicio, y lo que conviene es privarlo de los que hoy olienta.

El segundo es la reforma del Código Rural. Creo el colega que deben darse al público las correcciones, a fin de que sean discutidas y observadas ó aplaudidas, según correspondía.

El tercero es prevenir a los congresales que la obra que van a acometer es obra de romanos, to, no valgarmente se dice lo que es árduo y un tanto pesado.

INTERIOR

SECCION DE TRANSFERENCIAS

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el próximo mes de Enero de 1879, esta oficina procederá a efectuar los servicios que se expresan continuación de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero ppdo. y en la forma determinada por la Comisión de Tenedores de Deuda, de que instruyen los avisos respectivos.

TRANSFERENCIAS

Quedarán cerradas desde el 2 de Enero próximo inclusive.

AMORTIZACION

Tendrán lugar esta operación en los días 2, 4 y 7 designados, a propuestas cerradas que se recibirán hasta las doce del día, hora en que serán abiertas. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consignen la Deuda que se ofrece. La oficina facilitará a los que lo soliciten los modelos impresos, para las propuestas, con los blancos a llenar.

INTERESES EN EFECTIVO

Por los meses Noviembre y Diciembre corriente, se abonarán los intereses vencidos en los días 20, 23 y 27 de Enero, fijados por la Comisión.

La oficina recomienda a los señores Tenedores de Deuda, la exactitud en concurrir a la cobranza de los intereses en efectivo, a fin de facilitar el expediente del pago, y con el objeto de dar lugar a la operación de la entrega de los Títulos Especiales a que se hace referencia a continuación.

INTERESES EN TÍTULOS ESPECIALES

Inmediatamente de pagos los intereses en efectivo, en su mayor parte, se procederá al pa-

go de los intereses vencidos en Títulos Especiales con arreglo al artículo 7.º del convenio citado. La fecha en que empezará a hacerse el pago será la del día 6 de Febrero próximo inclusive.

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.

J. L. Cuestas.

Contador-Tesoro.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE AMORTIZACION

De conformidad con los artículos 12 y 13 del convenio de 20 de Febrero ppdo., la amortización de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al 4.º trimestre de este año se efectuará por la Sección de Transferencias y Servicio de Deuda Pública en los días 2, 4 y 7 del próximo mes de Enero, y por la cantidad que a cada una de las Deudas corresponde, en la forma siguiente:

El 2 de Enero de 1879

Empréstito Extraordinario 1.ª serie	\$ 38.681,50
Idem Pacificacion 1.ª serie	5.291,32
Deuda Interna 1.ª serie	4.623,30
Idem Extraordinaria	13.192,52

El 2 de Enero de 1879

Empréstito Extraordinario 2.ª serie	\$ 9.304,11
Idem Pacificacion 2.ª serie	8.800,74
Deuda Interna 2.ª serie	3.034,74

El 2 de Enero de 1879

Deuda por Rescate de Tierras	\$ 2.530,68
Idem Fundada 2.ª serie, bis	2.164,85
Consolidados de 1872	4.339,30
Adicionales	6.243,90
	\$ 90.536,09

NOTA—Los Títulos de Deuda que se amortizan en las fechas anteriores, tienen derecho así mismo, a la parte de Títulos Especiales que les corresponden en virtud del artículo 7.º del convenio de 20 de Febrero próximo pasado.

Montevideo, diciembre 11 de 1878.

Firmados:

J. A. CAPURRO.

Presidente.

E. Legrand.

Secretario.

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, se efectuará por la Sección de Transferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

Empréstito Extraordinario 1.ª serie	El 20 de Enero
Id. Pacificacion 1.ª serie	de 1879
Idem Pacificacion 2.ª serie	de 1879
Id. Extraordinaria	de 1879

Empréstito Extraordinario 2.ª serie	El 23 de Enero
Id. Pacificacion 2.ª serie	de 1879
Idem Internas 2.ª serie	de 1879

Deuda por Rescate de Tierras	El 27 de Enero
Idem Fundada 2.ª serie, bis	de 1879
Consolidados	de 1879
Adicionales	de 1879

Montevideo, Diciembre 11 de 1878.

Firmados:

J. A. CAPURRO.

Presidente.

E. Legrand.

Secretario.

DEUDA FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

SERVICIO SEGUNDO TRIMESTRE

En cumplimiento del Contrato de 27 de Noviembre 1877, se procederá el 2 de Enero de 1879 al servicio de intereses de la Deuda expresada correspondiente al 2.º trimestre.

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.

J. L. Cuestas.

Contador-Tesoro.

DEUDA ITALIANA

SERVICIO 10.º SEMESTRE

Desde el 2 de Enero de 1879 se pagarán los intereses correspondientes al 10.º semestre de la referida deuda.

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.

J. L. Cuestas.

Contador-Tesoro.

PATENTES DE GIRO

Los plazos para tomar las patentes de giro en el próximo año de 1879—Como lo determina el Decreto Ley de 16 de Noviembre ppdo. en su artículo 20—son los siguientes:

Del Sr. Inspector Departamental
—Con motivo del comienzo que hicimos el martes a la desampliada protesta de *El Magisterio Oriental*, hemos merecido del Sr. Inspector Departamental, la carta que reproducimos a continuación.
El señor Vedia rectifica la versión que de sus palabras se ha hecho. No dijo que solo cuatro maestros habían cumplido su deber, sino que «cuatro escuelas se habían distinguido».
Ninguno mas imparcial que nosotros, en la cuestión presente. Nuestras opiniones sobre el sistema vareliano son conocidas. No creemos sin embargo, que porque el señor Vedia se haya dedicado con constancia digna de mejor causa al planteamiento de ese sistema, le haya de ser negado en nuestras columnas un lugar para su vindicación de las injurias que le hicieron los *tolerantes*, los *amigos* de la libertad que escaban en las columnas de alguno de nuestros colegas.

Hé aquí, pues, la carta del señor Vedia:
Sr. Cronista de El Bien Público.
Por motivos que no quiero calificar como lo fumado alguien el trabajo de referirse en términos desampliados a las palabras que dirigí al precursor don Fermín Claramunt con ocasión de los exámenes de la escuela de 2.º grado, ampliado que está bajo la dirección y cuyo concepto ha sido sustancialmente alterado con la intención de hacernos aparecer de un modo desfavorable ante el magisterio del departamento.

Al terminarse los exámenes de esa escuela y después de conocer la satisfacción de la Mesa por los resultados halaguetos que se habían obtenido en la enseñanza, invité al Sr. Presidente a que dirigiera algunas palabras al Sr. Preceptor, éste nos dijo que lo hiciera yo, y fué entonces que dije, poco más o menos, lo siguiente: «Hay cuatro Escuelas públicas que son distinguidas dentro del año escolar y cuyos maestros se han hecho acreedores al estímulo y a la de la Comisión Departamental; entre ellas se encuentra el Sr. Claramunt. Dijo, además, explicando mi pensamiento, que no desconocía ni los méritos de algunos maestros, ni los esfuerzos realizados por todos para llevar a la práctica el programa vigente y llenar las aspiraciones de la Comisión Departamental; que era, por el contrario, de los primeros en reconocer que el resultado general de los exámenes de las Escuelas públicas, no podía ser más satisfactorio, lo que venía a demostrar una vez más las ventajas de las reformas realizadas en la enseñanza bajo la administración del Sr. Varela».

Rectificada así la versión que se ha dado al público con el propósito de hostilizar y que ha reproducido usted en la gaceta de su diario, me es grato saludarlo atentamente.

Juan M. de Vedia.
Oficina, Diciembre 24 de 1878.

Colonia agrícola—En los campos pertenecientes a don Basilio Muñoz, Departamento del Durazno, se va a formar una nueva colonia compuesta de labradores llegados en estos últimos días.

Por este y otros casos análogos vemos que los propietarios de campaña han comprendido que mas producen las tierras cultivadas que si se dedican a servir para el pastoreo.

Receita encajeada—A 40.000 fanegas llegará la cosecha de trigo de este año, en la sección del Carmelo, donde por consiguiente 15.000 fanegas mas que el año pasado y siendo estos de calidad inmejorable.

Pruebas contraproducentes—A la muerte de Mons. Dupont, *La Unión* publicó un artículo firmado por Luis Veuillot, un artículo monológico que fué fuertemente censurado por todos los periódicos liberales y católicos-liberales de Francia y España. No es menester decir mas para saber que el artículo debió ser justo.

En los fugitivos de Luis Veuillot brilló por su lujo de violencia *La Epoca* de Madrid.

Habiendo contestado *La Unión* a los ataques de *La Epoca* con recuerdos un poco desagradables para el Sr. Escobar, éste contestó con su periódico negando la exactitud de falsos recuerdos, que suponía habían costado dinero a *La Unión*, y apelando por último a un testigo autorizado, el señor marqués de Valdespina, cuya lealtad y honradez nos bien conocidas.

Y en efecto, el señor marqués recogió la alusión de *La Epoca*, y acaba de dirigir a *La Unión* la siguiente carta:

«Señor director de *La Unión*:
«Sin que lo cueste a V. ningún dinero, como presidente *La Epoca*, puedo Vd. sostener lo que he dicho a propósito de su director».

«El Sr. Escobar, en efecto, cayó en poder de las tropas carlistas cuando yo hallaba en Urduy, convaleciente a causa de una herida».

«Allí fué conducido a mi presencia, y allí, y lo afirmo con mi palabra, que vale tanto como la del director de *La Epoca*, me aseguró mucha veces que antes de quince días vería yo a su periódico convertirse en carlista, si bien en la medida de lo posible porque tenía necesidad de cierto tiempo para preparar esta evolución».

«En vista de tales seguridades, di orden de dejarle partir en libertad y de que no se le molestase en su viaje».

«Hé aquí toda la verdad que el señor Escobar no podrá desmentir, si la memoria no le es infiel».

«Tengo el honor, etc.—El Marqués de Valdespina.—San Juan de Luz, 15 de Noviembre de 1878».

Apreciaciones honorables—El *Nacionalista* boliviano al hacer una revista de los acontecimientos acaecidos, dice de nuestra patria lo siguiente:

«La República Oriental del Uruguay, como se llama a la que tiene por capital a Montevideo, su estado actual es satisfactorio».

«Aquel estado, gracias a su buena administración actual y a la paz de que disfruta, se va reponiendo del trágico estado económico y social que la habían reducido a disturbios y desolaciones».

Cultivo del arroz—En los Estados Unidos se están dedicando nuevamente al cultivo del arroz.

El rendimiento de la Carolina del Sud, del presente año, se calcula en 44.000 toneladas, y el de Georgia 26.000.

Bien—Sabemos que a los empleados de las reparticiones del Estado, les serán abonados sus haberes correspondientes a este mes, el último día del mismo; con el propósito de que no se encuentren escudados sus bolsillos el día 1.º de año.

La ametralladora—En los once primeros días de este mes, solo han ocurrido tres casos de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

En Bahia ha cesado de manifestarse esta enfermedad.

Hombres fuertes—El lunes fueron desembarcados en Buenos Aires los restos del Sr. don Aurelio Prado y Rojas, y conducidos al Cementerio del Norte, por sus numerosos amigos. Antes de repatriarlos, celebróse una misa de cuerpo presente, terminada la cual, y al pie de su sepulchro, hicieron oír su voz el Dr. L. Pedro Goyena, con nombre de la Asociación Católica, el Dr. D. Angel J. Carranza, y el Dr. D. José Antonio Torres, su amigo y compañero de tareas. Las palabras del primero de estos señores, llenas de pensamientos y bien sentidas, se encaminaron a mostrar a la juventud los méritos del Dr. Prado, como un modelo digno de imitación, pues él reunió al sentimiento religioso, la pureza de las costumbres, el amor de las letras, el amor de la ciencia, presentado esta alianza en un conjunto armonioso, realizado por la modestia.

El doctor Carranza onomazó los hechos culminantes de la vida del extinto, con claridad y brillantez; y el doctor Torres dibujó el carácter del amigo a quien honraba. La demostración de aprecio que ha sido objeto el doctor don Aurelio Prado y Rojas, exponiéndose, nacida del corazón, atestigüa, a la vez que sus méritos personales, la amistad leal de las personas que lo rodearon en vida.

El trigo—Tenemos conocimiento de ofertas hechas por una casa acopiadora de esta cosecha a treinta y dos reales la fanega.

Insurgencias—Ayer solicitaron ocupación en la C. D. de inmigrantes, Colon 148.

Españoles, 1 peso, 1 mucama, 1 albani y una familia labradora casaria.

Francés: 1 mucama.

Hay desocupados 2 dependientes, 1 mucama y un cocinero.

Mañana de 1 a 2 de la tarde estarán todos reunidos en esta oficina, para tratar con quien los necesite.

Hay empleo para varias familias labradoras y mujeres, muchachas y muchachos para servicio doméstico.

Mortalidad—Días 25 y 26: Francés: 1, oriental, 1 año; Justino Sosa, oriental, 2 meses, Martín Curvelo, 7 meses; Tomás Carlos, Carlos Calabí, oriental, 7 meses; Tomás Montalvo, oriental, 14 meses; Tula Nibola, oriental, 3 1/2 meses.

Parte Policial—Día 25—El Comisario de 2.º sección, remitió presos a Nuevos Buenos, Adolfo Die y a la mujer Julia Padu; al primero por robo de un prendedor de oro, al segundo por faltar a la caridad pública y a la última por ebria y escandalosa.

El día 4.º a Manuel Sabino, por hallarse afectado de encefalopatía mental.

El Comisario de servicio en el Teatro de Colón remitió a Miguel Prusa y a José B. Acevedo, por promover escándalo.

Han entrado 6 presos y 12 salieron en libertad.

Se han cobrado 67 pesos, importe de 13 multas.

Día 26—El Comisario de la 1.ª sección remitió preso a José María de Rosa, por haberlo encontrado limando el candado que cerraba la puerta de una casilla.

El día 2.º a Manuel Boures y al guardia civil Francisco Perez, al primero por robo, y al último por faltar a sus deberes.

El día 3.º a la mujer Petrona Ellauri, al pedido de su señora madre, por incorregible.

El día 4.º a José Rodríguez, por golpear a un menor.

El día 5.º a Nicolás Costazo y Pedro del Bueno, por pelea, resultando herido el primero.

El día 6.º a Marcos Santos y Dolores Silva, por uso de armas.

Han entrado 9 presos y 7 salieron en libertad. Se han cobrado 45 pesos, importe de 6 multas.

Mercado—Se dice que la nueva Junta de San José tiene la idea de llevar a cabo esta importante mejora que es reclamada por toda la población.

La glicerina—A consecuencia de la publicación de nuestro remitido publicado en *La Unión* de Minas sobre las desventajas de la glicerina para la estirpación de la garrapa en los animales, se nos dirigen algunas líneas a las que no damos publicación por falta de espacio, pero que en suma tienen por objeto rectificar la opinión del diario citado, puesto que el autor de las referidas líneas dice que la glicerina es el antídoto mejor para la destrucción de insectos de cualquier clase y su costo es ínfimo, pues alcanza su precio solamente a un real y medio.

Di a así mismo que a la Asociación Rural no se le debe temer por tan poca cosa, que por tanto protesta y le recomendamos al diario de Minas que haga uso de la glicerina para adquirir por ese medio ciertas propiedades de que él carece».

Certámenes—Mañana daremos a conocer a nuestros lectores el resultado del que tuvo lugar en el Colegio Pio de Villa Colonia.

La falta de espacio nos obliga a postergar la crónica de esta interesante fiesta.

Buen resultado—Los campesinos en agricultura nos han manifestado que el trigo cosechado este año, es superior a todos nuestros trigos conocidos hasta hoy, y que con él se puede perfectamente competir para la exportación.

Ahora deben los molineros esmerarse en las harinas y su eusse, para así resolver el problema de poder colocar nuestras harinas en otro mercado.

Liceo Universitario—El martes último concluyeron los exámenes en ese establecimiento que va dando tan buenos resultados y que ha hecho honor al país según la expresión del doctor Pedraza al cerrar el acto, con un buen improvisado discurso, felicitando, en su nombre y el del doctor Magarinos Cervantes, a los estudiantes del Liceo que con tan pocos años de vida se había colocado a una altura envidiable.

El doctor Soler propagandista, molesto a la hora de la educación, agradeció los honrosos conceptos que de su querida obra se habían formado personas de cuya imparcialidad no podía dudarse.

Dada la importancia de los hechos que se han producido en los días de la fiesta, se han publicado los discursos de los Dres. Pedraza y Soler un niño estudiante del Liceo declaró con notable desahogo una composición en verso del Dr. Torrella a los Treinta y Tres.

El doctor Soler no ha podido ver mejor recompensado sus esfuerzos; a vueltas de las promesas de cariño de sus discípulos, recibió las más sinceras y entusiastas felicitaciones de parte de todos los que, con ánimo desinteresado, han podido juzgar de la bondad del Liceo.

Pero si mucho se ha hecho hasta ahora, mas promete aun esta tan noble como insaciable aspiración del Dr. Soler a perfeccionar todos los ramos de enseñanza empleando cuantos medios a ello conduzcan.

Desde principios de Enero el Liceo Universitario ha tenido con un buen gobierno de Física y Química y de matemáticas de Mayo poseer un esquivo Museo general de Historia Natural, encargado expresamente a Europa para servir de material en las aulas de dicha asignatura.

Unase estos adelantos a los que ya lleva realizados y véase ahora el resultado de los exámenes:

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. A. Guillemette y J. Sanabé—*Sobresaliente por mayoría*—Sres. S. Posada y S. Ríos—*Aprobados por unanimidad*—Sres. J. Carballedo, P. Casaravilla y R. Moratorio.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. A. Martínez y M. Rodríguez—*Sobresaliente por mayoría*—Sres. Estanislao Soler y J. Silva—*Aprobados por unanimidad*—Sres. L. Fernandez, P. Sierra y J. Moratorio.

CLASE MERCANTIL
Aprobados por unanimidad—Sres. L. Fernandez, J. Silva y Antonio Linardi.

INOLÉS
Primer año—*Sobresaliente por unanimidad*—Sres. E. Olazondo—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. D. Agustini y J. M. Castellanos—*Aprobado por unanimidad*—Sr. J. Sanabé—*Aprobados*—Sres. J. Moratorio, J. Rodríguez, E. Rubio y M. Romero.

2.º Sobresalientes por unanimidad—Sres. F. Lacueva y M. Rodríguez—*Sobresaliente por mayoría*—Sres. G. Caballero—*Aprobado por unanimidad*—Sres. J. Carballedo.

3.º Sobresalientes por unanimidad—Sres. C. M. Riviere, G. Caballero y F. Lacueva—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. J. Durán, P. Casaravilla, L. Varela, Eduardo Soler, y N. Lluerraga—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Rubio, A. Martínez, M. Martínez, F. Pasci-

ni, E. Martínez, M. Martí, A. Rodó, G. Olazondo y A. Pintos.

QUÍMICA
Sobresalientes por unanimidad—Sres. R. Romero Anaya y E. Platero—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. R. Gomez y M. Martínez.

ZOOLOGÍA
Sobresalientes por unanimidad—Sres. M. Devincenzi, D. Chiaparra y S. Posada—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. A. Carballedo—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, E. Platero, G. Guruchaga, M. Martínez, G. Caballero, E. Revuelto y M. Martí.

FÍSICA
Sobresaliente por unanimidad—Sr. R. Rodríguez—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. F. Lacueva y G. Guruchaga.

COSMOGRAFÍA
Sobresalientes por unanimidad—Sres. M. Devincenzi, C. M. Riviere y S. Posada—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. I. Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. M. Martí, D. Chiaparra, D. Agustini, Estanislao Soler, F. Carbonell, J. Riso, A. Carballedo y S. Ríos.

LITERATURA
Sobresalientes por mayoría—Sres. R. Gomez y G. Guruchaga—*Aprobado por unanimidad*—Sr. E. Platero.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. J. Durán y A. Rubio—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. Eduardo Soler, A. Rodó, P. Casaravilla y J. Carballedo—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Martínez, V. Nico y N. Lluerraga—*Aprobado*, señor M. Luengo.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. M. Devincenzi y L. Varela—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. C. M. Riviere, Estanislao Soler, J. Riso—*Aprobados por unanimidad*—Sres. M. Martí, D. Agustini, D. Chiaparra, M. Barbot, A. Gonzalez, E. Ríos, M. Rodríguez, F. Carbonell y A. Issa.

HISTORIA
Sobresalientes por unanimidad—Sres. R. Rodríguez, R. Romero Anaya, M. Devincenzi, R. Gomez y E. Platero—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

LATÍN 1.º AÑO
Sobresalientes por unanimidad—Sres. A. Rubio, y J. Carballedo—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. A. Martínez, J. Durán y A. Carballedo—*Aprobados por unanimidad*—Sres. J. Sanabé, Eduardo Soler, V. Nico—*Aprobado*—Sr. M. Luengo.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada, G. Guruchaga, A. Gonzalez y Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. A. Pintos, J. Barbosa, I. Soler, D. Agustini, S. Ríos, F. Carbonell, F. Pascini, D. Chiaparra, A. Carballedo, L. Varela, M. Martínez, G. Caballero y M. Martí—*Aprobado*, E. Revuelto.

Segundo año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. L. Varela y M. Devincenzi—*Sobresaliente por mayoría*—Sr. Estanislao Soler—*Aprobados por unanimidad*—Sres. I. Soler y S. Ríos.

Primer año—*Sobresalientes por unanimidad*—Sres. R. Rodríguez, M. Devincenzi y R. Romero Anaya—*Sobresalientes por mayoría*—Sres. S. Posada

Por disposición del Dr. Don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a D. Francisco Elmer, para que dentro del término de 30 días comparezca ante este juzgado a dar fe de derecho en los autos de calificación de su quiebra.—Montevideo, Diciembre 26 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. 1 m.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo a D. Pedro de Lorenzo, para que dentro del término de 30 días, comparezca ante este juzgado a dar fe de derecho, en los autos que le sigue D. Francisco Lamberto, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1878.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. 1 m.

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Tomás Fernández contra Juan Quevedo, hago saber: Que el día 9 de Enero de 1879 se va a proceder a la venta en almoneda pública y a dinero de contado a las 10 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, de 750 onzas que componen dos majadas, tasadas cada oveja sin esquilas a un peso, y las que hubieren sido en 70 centésimos. Y una chacra nu merada con el número 39, sita en la costa del Arroyo Café, en el paraje denominado Colonia Española, distrito perteneciente a la villa del Rosario y distante de dicha villa como cinco leguas, compuesta de 36 cuadradas cuadradas, tasada a razón de 15 pesos la cuadra, asiendo a la cantidad de 540 pesos. Los interesados se encuentren en esta oficina a disposición de los interesados.—Montevideo, Diciembre 6 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. 1 m.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Doctor D. José Luis Vile se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José María Estada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1045 del Código de Procedimientos; para que los que se consideren interesados a ella comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de cuarenta (40) días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1878.—*Benito Montalvo*, Escribano público. 1 m.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a don J. J. Clavero, para que en el término de 90 días comparezca a dar fe de derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—*José Luis Antuña*, Escribano Público. 1 m.

AVISOS FUNEBRES



D. Ricardo Burzaco y Costa
(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Diciembre de 1878

Doña Filadelfa Costa de Burzaco, madre, sus hermanas, hermanos y demás deudos: ruegan a las personas de su amistad se sirvan acompañarla al funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz el viernes 3 de Enero, a las nueve de la mañana, a cuyo favor quedaran eternamente agradecidos.

En duelo se despedirá en la puerta del templo.

AVISOS MARITIMOS

COMPANIA
DES MENSAGERIES MARITIMES
DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUET FRANÇAIS
COMANDANTE—GROU

Saldrá de aquí con destino a Buenos el 27 de Diciembre a las 10 de la mañana, tocando en Rio Janeiro.

San Vicente, Lisboa y Vigo

Sin trasbordo.

EL VAPOR PAQUET FRANÇAIS

ORENOQUE

Comandante—Mortemard de Boisse

Saldrá aquí con destino a Buenos el 9 de Enero a las 4 de la tarde, tocando en Rio Janeiro.

Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Vigo

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los boletos de dinero se reciben hasta las 10 del día de la salida.

Se da vino y pan fresco a los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por más informes, acórrase a la Agencia, calle del Comercio núm. 135, al lado de la Noé.

El Agente—A. de la Noé.

AVISOS GENERALES

Banco Comercial

Balance en 31 de Octubre de 1878.

ACTIVO

Caja existencia en efectivo . . . \$ 1,700.925 71

Fines calle Zabala y Cerrito . . . 60.000 00

Varios deudores . . . 2,720.082 71

\$ 4,571.008 42

PASIVO

Capital entregado . . . 3,532.000 00

400 acciones a \$ 1,412.800 00

Capital entregado del fondo de reserva . . . 23.242 13

\$ 1,436.042 13

Emisión en circulación . . . 865.230 00

Varios acreedores . . . 2,269.738 29

\$ 4,571.008 42

Montevideo, 31 Octubre 1878.

P. B. Banco Comercial

J. G. Ingouville,

V. B. Juan José Soto

Inspector de Bancos.

Banco de Londres y Río de la Plata
SUCURSAL DE MONTEVIDEO.
Balance del mes de Octubre de 1878.
ACTIVO
Caja existencia en efectivo . . . \$ 3,508.416 23
Valores, existencia en efectivo . . . 1,403.752 12
moneda nacional en papel . . . 549.073 94
\$ 5,461.242 31
PASIVO
Capital realizado . . . \$ 1,000.000 00
Diversos acreedores . . . 2,845.500 87
Id. id. moneda nacional papel . . . 549.073 94
Emisión en circulación . . . 1,066.237 50
\$ 5,461.242 31
S. E. y O.
Montevideo, 6 de Noviembre de 1878.
J. A. Weldon
Gerente.
V. B. R. JUAN JOSÉ SOTO
Inspector de Bancos.

DECRETO-LEY
Reglamentario de la Contribución Directa PARA 1879
EN FORMA DE CUADRO
A PROPOSITO PARA ESCRITORIO
Se vende en esta imprenta a 10 centésimos d. 2. v. 10.

REGALOS
EN EL
AÑO NUEVO
BAZAR DE LA CHINA

Cajitas elegantes para confites.
Cajitas muy bonitas para dulces.
Cajitas finísimas para alhajas.
Cajitas chinas para té.
Cajitas de dulces brillantados.
Cajas del riquísimo Oporto 1878.
Cajas de Jerez Viejo de 1878.
Cajas del aromático vino Moscatel de Setubal.
Cajas de la mejor Manzanilla de S. Lúcar.
Cajas del Non Plus Ultra—Amonillado.
Estos exquisitos y buenos artículos se venden en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo, esquina Cámaras.

MAHTINS & IRMAO
352-25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS—356
40 perm.

NO MAS CALVOS
ACEITE DEL DOCTOR LAFUENTE
Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluqueras de la ciudad.
Depósito General, calle Bineen, número 82, Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA
Florida . . . M. Castella y Ca.
Paysandú . . . M. R. Dubay.
Paraná . . . M. R. Dubay.
Peregrinos . . . M. R. Dubay.
Mercedes . . . M. R. Dubay.
Colonia . . . M. R. Dubay.
Fray Bentos . . . M. R. Dubay.
Artigas . . . M. R. Dubay.
Salto . . . M. R. Dubay.
Añáhuca . . . M. R. Dubay.
Tacuarembó . . . M. R. Dubay.
Itapúa . . . M. R. Dubay.
Ribera . . . M. R. Dubay.
Yaguajay . . . M. R. Dubay.
Areguá . . . M. R. Dubay.
Santa Lucía . . . M. R. Dubay.
Unión . . . M. R. Dubay.
San J. . . M. R. Dubay.
Dolores . . . M. R. Dubay.
Santana de Livramento . . . M. R. Dubay.
Mina . . . M. R. Dubay.
Bella Vista . . . M. R. Dubay.
Suño . . . M. R. Dubay.
Pando . . . M. R. Dubay.
Treinta y Tres . . . M. R. Dubay.

HOTEL ESPAÑOL
SARANDÍ 393 Y BACACAY NS. 10 AL 20

JUAN ERASUN

Aumentado este Establecimiento con la configuración y gradiente que tiene el frente y su entrada principal a la concurrida calle Sarandí, dominando sus balcones la magnífica plaza Independencia y el espacioso boulevard calle del 18 de Julio hasta la entada, ofrece a su numerosa clientela comodidades aparentes, tanto para personas solas como para familias, pues por numerosas que ellas sean, serán alojadas con todas las comodidades necesarias.

La importante posición de este establecimiento, lo facilita a las personas que tengan asuntos judiciales, embargos, ventas, por hallarse en la zona central de la ciudad, como también a los comerciantes que vienen a sufrir.

El tren que va a la estación de ferrocarril de la plaza de Ramírez pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas a precios convencionales.

Se manda comida a domicilio.

MONTEVIDEO.

N. 3-30 p.

BOTICA PASIVA

DE FELIPE ARROSPIDE

285-BUENOS AIRES-285

PLAZA INDEPENDENCIA (CORNER DE LA PLAZA)

Esta farmacia, recientemente establecida, ofrece sus servicios al público.

Atenderá los pedidos a todas horas del día y de la noche.

Cuenta con toda clase de especialidades y podrá su mayor esmero en servir con puntualidad y modicidad de precios.

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la sección 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 161 y 163.

Las personas que necesiten marcas o señas nuevas, de ganado mayor o menor, pueden acudir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citado.

Para las marcas de ganado mayor, encontradas en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Am y Gonzalez, Mendez y Elvira* patentados por la oficina central, únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan L. Díaz, director.

N. 1°—perm.

Segunda prevención

Frustada la providencia judicial del ilustrado y justiciero Dr. Bernabé, en el sentido de reanudar la administración de la sociedad conyugal con don Juan Iruela y con ella de los bienes propios y gananciales en aquella confundidos, no consta que ni en su consecuencia de obtener por la vía recta lo que entusiastamente llama a lo buen llamar su derecho, recurra a la curia, presentándose de hinojos ante las autoridades sumarias civiles y eclesiásticas a implorar lo que las Leyes no lo acuerdan.—Mo consta también que prevaleció de esa protección, pretendiendo enajenar dos óptimos de aquellos bienes, por que en su desideratio y el de sus directores de orquesta.—Por esa razón prevengo nuevamente que todos los actos que en su sentido jurídico ni mencionada esposa, por sí ó por medio de sus directores, serán nulos y sin ningún valor.—*Manuel D. Mieres*, a. 26 Sp.

A LA VILLA DE CUBA

ZAPATERIA DE TALTAVUL Y C.

MENCION HONORABLE

EN LA EXPOSICION DE

PARIS DE 1878

LA ÚNICA zapateria de Montevideo que obtuvo una distinción del Jurado

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE MEDIDA

348—25 DE MAYO—348

Entre Cámaras y Huacabo

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSÉ

De Nicolás Pizzardo

68—CALLE 18 DE JULIO—68

En esta casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros ingleses, franceses y de la moda de alta novedad para hacer de medida, como también un gran surtido de ropas hechas.—El que quiera vestirse bien y barato debe aprovechar la ocasión.—Corte y hechura garantidos, vecular la ocasión.—Corte y hechura garantidos, vecular la ocasión.—Corte y hechura garantidos, vecular la ocasión.

PARA SACERDOTES

Sotanas hechas.—Se hacen de medida y al gusto del interesado.

SASTRERIA DE SAN JOSÉ

68—CALLE 18 DE JULIO—68

ALMACEN Y GUITARRERIA

DEL CID

Francisco Carbó y C.

272—Rincon—272

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

Sin embargo

OJO

Se vende, se permuta ó se arrienda un terreno en Toledo, de 37 cuadradas cuadradas; darán razón en la calle Camacú número 27.

LA AMARILLA

Nada hay mejor para combatir, que los baños del Templo Inglés; al efecto, en la calle Camacú núm. 33, se da entrada a dichos salubres baños, encargados de cuidar las ropas.

ALMANAQUE

DE

EL MENSAJERO DEL PUEBLO

PARA EL AÑO 1879

Consta de 48 páginas

Se halla en venta en la imprenta calle de Buenos Aires esquina de Misiones el interesante almanaque de *El Mensajero del Pueblo*.

Contiene: Aprobación de la parte religiosa—Advertencia a los fieles—Ayunos y Abstinencias del año—Epocas memorables—Arancel eclesiástico—Computo eclesiástico—Temporas—Fiestas móviles—Lunaciones y Eclipses—Calendario Religioso—Planillas del valor de las monedas de oro—De pesas y medidas—De medidas lineales para reducir varas a metros y viceversa—De pesas para reducir de libras a kilogramos etc.

Contiene además veinte y seis páginas de lecturas amenas, bellísimas poesías, pensamientos etc.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

Se avisa a los señores sacerdotes que está en venta el Calendario Litúrgico para el año de

DENTISTAS AMERICANOS
ZUGARRAMURDI Y C^{ta}
 OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES
 Dentaduras completas y parciales, chapas de oro y caucho, con y sin extracción
 de raíces, empalmaduras de oro y diferentes amalgamas
TRABAJO GARANTIDO
 HORAS DE OFICINA DE 8 A 5 DE LA TARDE
 ZABALA NUMERO 105. ESQUINA 25 DE MAYO N. 7—perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO
 A REGIA DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	DIAS DE FIESTA
	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	ROLANTE.
Central	6 10	7 10	11 30	4 30	6 00	7 30	8 30	9 30	1 30
Bella Vista	6 15	7 05	11 37	4 37	6 07	7 37	8 37	9 37	1 37
Yalay	6 20	7 15	11 43	4 45	6 13	7 43	8 43	9 43	1 43
Sarago.	6 33	7 03	11 55	4 53	6 23	7 53	8 53	9 53	1 53
Cofon	6 53	7 03	12 15	5 00	6 43	8 13	9 13	10 13	2 13
Independencia	6 53	7 40	12 30	5 10	6 43	8 13	9 13	10 13	2 13
Las Piedras	7 03	7 50	12 30	5 20	6 53	8 23	9 23	10 23	2 23
Progreso		8 03	12 30	5 30	7 03	8 33	9 33	10 33	2 33
Joaquín Solís		8 30	1 40	5 40	7 10	8 40	9 40	10 40	2 40
		8 45	1 45	5 55	7 25	8 55	9 55	10 55	2 55
Sancta Lucia	11 00	9 20	2 00	6 30	8 00	9 30	10 30	11 30	3 30
ES de Agosto	10 50	9 10	1 50	6 20	7 50	9 20	10 20	11 20	3 20
10 de Agosto	10 00	8 30	1 40	6 33	8 03	9 33	10 33	11 33	3 33
20 de Agosto		8 40	1 50	6 40	8 10	9 40	10 40	11 40	3 40
Cajunro		8 55	1 55	6 55	8 25	9 55	10 55	11 55	3 55
10 de Agosto		9 10	2 00	7 10	8 40	10 10	11 10	12 10	4 10
San José.		9 25	2 05	7 25	8 55	10 25	11 25	12 25	4 25
10 de Agosto		10 10	2 10	7 30	9 00	10 30	11 30	12 30	4 30
10 de Mayo		11 00	2 15	7 40	9 10	10 40	11 40	12 40	4 40
Micrida		11 40	2 20	7 50	9 20	10 50	11 50	12 50	4 50
		11 58	2 25	8 00	9 30	11 00	12 00	1 00	5 00
La Cruz.		12 07	2 30	8 10	9 40	11 10	12 10	1 10	5 10
Sarago.		1 22	2 35	8 20	9 50	11 20	12 20	1 20	5 20
Duraz.		1 30	2 40	8 30	10 00	11 30	12 30	1 30	5 30